

3151

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

USHUAIA, - 8 OCT. 1987

VISTO el Expte. C-5878/87 del Registro de esta Gobernación mediante el cual el Consejo Territorial de Educación tramita la transformación de la Escuela N°12 "ISLAS MALVINAS", Categoría Personal Unico - Grupo D - ubicada en zona del Lago Yehuin, con asiento en el Aserradero Radnik - Departamento Río Grande -, en Escuela Albergue, y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N°430/82 se creó la Escuela N°12 "ISLAS MALVINAS" de Jornada Simple, Personal Unico - Grupo D -, ubicada en el Aserradero Radnik - Departamento Río Grande.

Que a los efectos de dar solución a niños en edad escolar que residen en estancias de la zona y que por las distancias y estado de los caminos no pueden concurrir a establecimientos educacionales, es necesario brindarles albergue.

Que la Escuela N°12 "ISLAS MALVINAS" reúne las condiciones para ser transformada en Escuela Albergue.

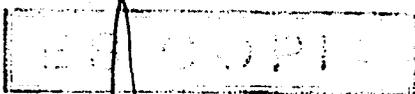
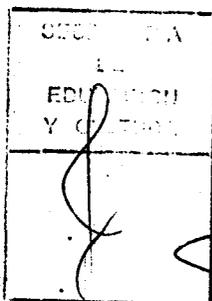
Que el suscripto se encuentra facultado por Decreto Ley 2191/57 en su Artículo 20, para dictar el presente acto administrativo.

Por ello:

EL GOBERNADOR DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Transfórmase la Escuela N°12 "ISLAS MALVINAS" de Jornada Simple, Personal Unico - Grupo D - ubicada en zona del Lago Yehuin con asiento en el Aserradero Radnik - Departamento Río Grande - en Escuela Albergue, a



[Handwritten signature]

JUAN CARLOS GARRIDO
JEFE DE DEPARTAMENTO
A/O DIRECCION DE DESPACHO GENERAL

///...2

A-100

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

...///2

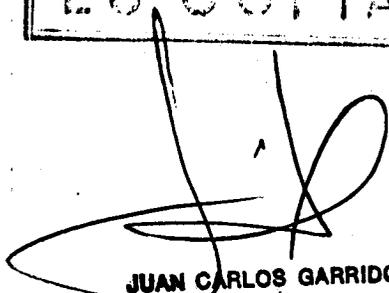
partir de la fecha de publicación del presente Decreto.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial del Territorio y archí-
vese.

DECRETO N° **3151** /87

ES COPIA

SECRETARIA
DE
EDUCACION
Y CULTURA



JUAN CARLOS GARRIDO
JEFE DE DEPARTAMENTO
A/O DIRECCION DE DESPACHO GENERAL

FERRO
Ignacio NOEL